

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		Código 1151.20.6.008	Pág. 1 de 7	Versión 03- 09-11

### AVISO DE LA CONVOCATORIA No. 1151.20.6. 008

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER
DIRECCION:	CRA 32 No.61-96
CORREO ELECTRONICO:	le_haroldeder@hotmail.com
TELEFONO:	2855701
MODALIDAD:	Según guía de contratación según resolución 200.13.3 – 2634 del 30 de abril de 2019.
PLAZO:	HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA LIMITE:	19 DE MAYO DE 2020 HASTA LAS 11:30 AM
LUGAR:	Ventanilla única
FORMA:	Que la <b>institución educativa HAROLD EDER</b> pagará al <b>CONTRATISTA</b> con actas parciales de acuerdo al servicio prestado, una vez radicada la factura o cuenta de cobro, previo visto bueno del Supervisor.
VALOR:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIESICIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$11.817.310).
DISPONIBILIDAD:	No. 000014 de fecha mayo 14 de 2020
CONSULTA DOCUMENTOS:	Página institucional <a href="http://ieharoldeder.edu.co">http://ieharoldeder.edu.co</a>
OBJETO:	<b>“PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, TABLETAS, SISTEMA DE AIRES, VIDEO BEAN, IMPRESORAS Y SISTEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD para la Institución Educativa HAROLD EDER (incluye suministro de repuestos)”</b>

#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS de ACTIVIDADES A REALIZAR**

ITEM	ACTIVIDADES A REALIZAR SEDE CENTRAL	CANT.	VALOR
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Software y Hardware a computadores portátiles, Dos veces en la vigencia del contrato.	200	5.600.000
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Software y Hardware a computadores de mesa, Dos veces en la vigencia del contrato.	17	425.000
3	Mantenimiento Preventivo a Tabletatas, Una Sola vez en la vigencia del contrato.	199	1.194.00

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Financiero</b>		
		<b>Código</b> <b>1151.20.6.008</b>	<b>Pág. 2</b> <b>de 7</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados, Dos veces en la vigencia del contrato.	13	1.170.000
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Video Bean, Una Sola vez en la vigencia del contrato.	8	280.000
6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Impresora Kyocera FS-1370DN, Dos Veces durante el contrato.	1	60.000
7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Impresora Samsung M2070W, Dos veces durante el contrato.	1	60.000
8	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Impresora HP Laser Jet 1020, dos veces durante el contrato.	1	60.000
9	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Impresora Epsom L210, Dos veces durante el contrato.	1	60.000
10	Reinstalación y configuración de 4 video cámaras de seguridad	4	400.000
11	Traslado de aire acondicionado ubicado en secretaria a sala 1 José Manuel Groot	1	393.810
12	Configurar todas las video cámaras de seguridad (DVR) para transmitir a través de internet, el cual la rectora pueda tener visualización desde su teléfono o computador.	4	0
13	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Video Cámaras de Seguridad, DVR y Cableado sin cobertura de garantía, una sola vez en la vigencia del contrato.	28	560.000
14	Programación de 30 visitas con técnico en sitio para verificar el correcto funcionamiento de los computadores, durante el periodo del contrato es decir una visita al mes por sede de 7 am. A 12 pm o el horario que estipule el supervisor del contrato o encargado del área de sistemas de la Institución (No Fines De Semana Ni Horarios Nocturnos).		0
15	Inventario en línea en su defecto físico, virtual o medios magnéticos donde se evidencie las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos de cómputo ya sea de escritorio, portátiles, video beam o impresoras. Minuta en línea o físico donde se registre las visitas técnicas, mantenimientos ejecutados, garantizando el correcto seguimiento de cada uno de los casos.		10569000
	<b>VALOR PROMEDIO</b>		<b>\$10.262.810</b>

**SUMINISTRO DE INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

ITEM	INSUMOS	CANTIDAD	VALOR
1	Chip impresora Samsung m2070w	2	\$70.000
2	Cuchilla impresora Kyocera	2	\$80.000
3	Rodillo impresora Kyocera	1	\$130.000
4	capacitor 50uf 370 marcha	2	\$ 32.000
5	gas refrigerante 410 x 800grs	2	\$ 84.000
6	reseteo chift impresora Samsung m2070w	1	\$180.000

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		Código 1151.20.6.008	Pág. 3 de 7	Versión 03- 09-11

7	recarga impresora m2070w	5	\$175.000
8	recarga impresora Epson L210 color	1x3	\$33.000
9	recarga impresora Epson L210 color negro	3	\$33.000
10	recarga impresora kyocera FS-1370DN	2	\$70.000
11	recarga impresora hp Laser Jet 1020	7	\$245.000
12	pilas para portatil 2032	10	\$70.000
<b>CAMARA TIPO BALA DE LA CALLE</b>			
1	Caja de paso plástica 10x10	1	\$8.900
2	Abrazadera metálica para poste	2	\$18.000
3	Fuente de poder 12v 1.5 amp	1	\$15.000
4	Video valum de presión AHD	1	\$15.000
<b>CAMARA PTZ HAROLD EDER</b>			
1	cable duplex #16 x mts	12	\$15.600
2	Clavija de energía hembra	1	\$4.500
3	caja de paso plástica 10x10	2	\$17.800
4	terminal 1/2	1	\$1.000
5	cable utp catg 6 x mts	30	\$33.000
<b>CAMARA PTZ JOSE MANUEL GROOT</b>			
1	cable duplex #16 x mts	25	\$32.500
2	caja de paso plástica 10x10	1	\$8.900
3	tubo conduit 1/2	1	\$6.200
4	terminal 1/2 1 \$ 1.000	1	\$1.000
5	video balum de presión AHD 1 \$ 15.000	1	\$15.000
6	cable utp catg 6 x mts 95 \$ 1.300	95	\$123.500
<b>CAMARA RECTORIA</b>			
1	video balum de presión AHD	1	\$15.000
2	fuelle de poder 12v 1.5 amp	1	\$15.000
3	cable UTP catg 6 x mts	6	\$6.600
<b>VALOR TOTAL PROMEDIO INSUMOS</b>			\$1.554.500

**DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:**

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique.
2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:
  - a) Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.6.008	<b>Pág. 4</b> de 7	<b>Versión 03-</b> 09-11

- b) No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado.
  - c) Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
  - d) Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
  - e) Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
  - f) Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
  - g) Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia).
  - h) Cuando el proponente se encuentre en mora seguridad social y parafiscales.
  - i) Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso.
  - j) Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
3. En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
  4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
  5. La adjudicación será para la propuesta con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b></p> 	<p><b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b></p> <p><b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b></p>	<p><b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p><b>COMPONENTE</b> Financiero</p>		
		<p><b>Código</b> 1151.20.6.008</p>	<p><b>Pág. 5</b> de 7</p>	<p><b>Versión 03-</b> 09-11</p>

6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

**DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

**1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. Hoja de vida en el formato UNICO de la función pública
6. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		Código 1151.20.6.008	Pág. 6 de 7	Versión 03- 09-11

7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
9. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
11. Certificación de alturas.
12. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente **en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.**

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

**NOTA:** Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

13. Certificación Bancaria.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	18 DE MAYO DE 2020 A LA 11:00 AM	Página institucional <a href="http://ieharoldeder.edu.co">http://ieharoldeder.edu.co</a>
PRESENTACION DE OFERTAS	19 DE MAYO DE 2020 HASTA LAS 11:30 M	VENTANILLA UNICA CRA 32 No.61-96
CALIFICACION DE PROPUESTAS	19 DE MAYO A LAS 2: 00 PM	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER CRA 32 No.61-96
PUBLICACION Y TRASLADO DEL	19 DE MAYO DE 2020	Página institucional <a href="http://ieharoldeder.edu.co">http://ieharoldeder.edu.co</a>

<b>INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER</b>  	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV</b>	<b>PROCESO</b> Administración Planta Física y de los Recursos		
		<b>COMPONENTE</b> Financiero		
		<b>Código</b> 1151.20.6.008	<b>Pág. 7</b> de 7	<b>Versión 03-</b> 09-11

RESULTADO DE EVALUACION		
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	20 DE MAYO DE 2020 HASTA 3:00 PM	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER CRA 32 No.61-96
CELEBRACION DE CONTRATO	21 DE MAYO DE 2019 HASTA 9:00 AM	INSTITUCION EDUCATIVA HAROLD EDER CRA 32 No.61-96

**NOTA:** El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

**GARANTIAS:** El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

**CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

**LIC. NORA STELLA MONTILLA GONZALEZ.**  
**Rectora**